



Factura: 001-002-000012090



20181111002P01758

NOTARIO(A) SUPLENTE JORGE LUIS ARMIJOS RIOS

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN SARAGURO

EXTRACTO

Escritura N°:		20181111002P01758					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		22 DE OCTUBRE DEL 2018. (13:25)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	UREÑA SILVA LUIS ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1101464509	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	SARANGO QUIZHPE EDWIN RODRIGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1105148314	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
LOJA		SARAGURO		SARAGURO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		60.00					

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20181111002P01758
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22 DE OCTUBRE DEL 2018. (13:25)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://supercias.gob.ec
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) SUPLENTE JORGE LUIS ARMIJOS RIOS

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN SARAGURO

AP: 2289-DP11-2018-SC



1 Nro. 20181111002P01758.

2 **ESCRITURA DE: CESION DE PARTICIPACIONES.**

3 **OTORGA: LUIS ANTONIO UREÑA SILVA.**

4 **A FAVOR DE: EDWIN RODRIGO SARANGO QUIZHPE.**

5 **CUANTIA: USD 60,00**

6 **DI: 2 COPIAS**

7 En el cantón Saraguro correspondiente a la provincia de Loja, República del Ecuador, el día
8 de hoy **veintidós de octubre del dos mil dieciocho**, ante mí, **Abogado Jorge Luis Armijos**
9 **Ríos, Notario Público Suplente Segundo del cantón Saraguro** comparecen con plena
10 capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura; por una parte el
11 señor **LUIS ANTONIO UREÑA SILVA**, de estado civil casado, por su propio y personal
12 derecho, portador de la cédula de ciudadanía Nro. uno uno cero uno cuatro seis cuatro cinco
13 cero nueve, a quien en lo posterior se denominara "**CEDENTE**"; y, por otra parte el señor
14 **EDWIN RODRIGO SARANGO QUIZHPE**, de estado civil soltero, portador de la cédula de
15 ciudadanía Nro. uno uno cero cinco uno cuatro ocho tres uno cuatro, a quien en lo posterior
16 denominara "**CESIONARIO**". Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana,
17 mayores de edad, domiciliados en la parroquia y cantón Saraguro, provincia de Loja, hábiles
18 en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de
19 haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente
20 certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes, advertidos los
21 comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como
22 examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de
23 esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden
24 que eleve a escritura pública la siguiente minuta: "**SEÑOR NOTARIO: En el correspondiente**
25 **protocolo de escrituras públicas de la Notaría a su cargo, sírvase hacer constar una de**
26 **CESIÓN DE PARTICIPACIONES al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.-**
27 **COMPARECIENTES.-** Comparecen a la suscripción del presente instrumento por una parte,
28 el señor **LUIS ANTONIO UREÑA SILVA**, casado, quien comparece por su propio derecho, a
29 quien para efectos del presente instrumento se lo podrá denominar como "**CEDENTE**"; y por



1 otra parte el señor **EDWIN RODRIGO SARANGO QUIZHPE**, soltero, por su propio derecho,
2 a quien para efectos del presente instrumento de la podrá denominar "**CESIONARIO**".
3 **SEGUNDA.-ANTECEDENTES.-** a) Que mediante escritura pública de constitución de
4 compañía celebrada Notaría Segunda del cantón Saraguro, provincia de Loja el treinta de
5 mayo del año mil novecientos noventa y nueve, debidamente inscrita en el Registro de la
6 Propiedad-Mercantil del cantón Saraguro, bajo en número nueve (9), el nueve de agosto de
7 mil novecientos noventa y nueve, debidamente aprobada por la Intendencia de Compañías de
8 Cuenca, mediante Resolución Nro. 99-3-1-1-248, del veintiséis de julio de mil novecientos
9 noventa y nueve e inscrita en el Registro Mercantil de la Propiedad del cantón Saraguro, bajo
10 el número nueve (9), el señor Luis Ernesto Ordoñez en socio con los señores Janet de la
11 Nube Ordoñez y Rubén Nepalí Ureña, constituyeron la compañía **CONSTRUCTORA Y**
12 **COMERCIALIZADORA ORDOÑEZ UREÑA CIA. LTDA.**, en cuyo instrumento público se
13 asigna a los hoy sedentes 60 participaciones; b) Mediante escritura pública de aumento de
14 capital y reforma de estatutos celebrada en la Notaría Segunda del cantón Saraguro, provincia
15 de Loja, el uno de abril del dos mil uno, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad -
16 Mercantil del cantón Saraguro el veinticinco de abril del año dos mil uno, bajo el número catorce
17 (14), la **COMPAÑIA CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA ORDOÑEZ UREÑA CIA.**
18 **LTDA**, aumenta el capital social de la compañía en la suma de cuatrocientos dólares de los
19 Estados Unidos de Norte América, alcanzando el capital social la suma de **QUINIENTOS**
20 **VEINTE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA**, quedando para el
21 señor Rubén Nepalí Ureña 60 participaciones con un valor nominal de un dólar cada una; c)
22 Mediante escritura de Partición Extrajudicial celebrada en la Notaría Segunda del cantón
23 Saraguro, el veintitrés de marzo del dos mil dieciocho, debidamente inscrita en el Registro de
24 la Propiedad y Mercantil del cantón Saraguro, provincia de Loja, el veinte de abril del dos mil
25 dieciocho bajo el número diez (10), al señor Luis Antonio Ureña Silva en hijuela única se le
26 adjudica el cien por ciento de las sesenta participaciones en la compañía **CONSTRUCTO Y**
27 **COMERCIALIZADORA ORDOÑEZ UREÑA CIA. LTDA**, esto es el paquete de 60
participaciones, valoradas en un dólar cada una, a la mortuoria de la señora María Isabel Silva
Espinosa. **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con estos antecedentes las partes



1 libre y voluntariamente acuerdan lo siguiente: El señor **LUIS ANTONIO UREÑA SILVA** por
2 sus propios y personales derechos; y, por tratarse de una adjudicación mediante escritura de
3 partición extrajudicial, por ende de su exclusivo peculio cede actual e irrevocablemente las
4 sesenta (60) participaciones sociales que mantiene en la compañía **CONSTRUCTORA Y**
5 **COMERCIALIZADORA ORDOÑEZ UREÑA CIA LTDA**, por su valor nominal de un dólar de los
6 Estados Unidos de Norte América (USD 1.00) cada una, a favor del señor **EDWIN RODRIGO**
7 **SARANGO QUIZHPE**, también las partes dejan constancia de la autorización de la Junta
8 Extraordinaria de la compañía **CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA ORDOÑEZ**
9 **UREÑA CIA LTDA CIA. LTDA**, para la presente cesión de participaciones. **CUARTA.-**
10 **CUANTÍA.-** Las partes libre y voluntariamente han acordado como cuantía de la totalidad de
11 esta cesión de participaciones en la cantidad de **SESENTA DOLARES DE LOS ESTADOS**
12 **UNIDOS DE AMÉRICA (USD 60.00)**. **QUINTA.- ACEPTACION.-** Las partes aceptan los
13 términos y condiciones del pacto aquí determinado y expresamente declaran que lo hacen por
14 convenir a sus intereses. **SEXTA.- MARGINACION.-** De la presente **CESION DE**
15 **PARTICIPACIONES**, se tomará nota al margen de la escritura matriz de constitución de la
16 Compañía celebrada en la Notaría Segunda del cantón Saraguro, provincia de Loja. Usted
17 señor Notario, agregará las solemnidades necesarias para la validez de este instrumento".
18 Hasta aquí, la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra
19 firmada por el Doctor Patricio Armijos Abogado Mat 1154 CAL.- Para la celebración y
20 otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso
21 requiere; y leída que fue por mí, el Notario a los comparecientes, aquellos se ratifican en la
22 aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto, la misma que se incorpora al
23 protocolo de esta Notaria, de todo lo cual doy fe.- **Firma.- LUIS ANTONIO UREÑA SILVA**
24 **C.C.1101464509.- CEDENTE Firma.- EDWIN RODRIGO SARANGO QUIZHPE C.C.**
25 **1105148314.- CESIONARIO.- Firma.- El Notario Público Suplente Segundo Abogado Jorge**
26 **Luis Armijos Rios.- SE OTORGÓ ANTE MI Y EN FE DE ELLO, CONFIERO ESTA PRIMERA**
27 **COPIA, QUE LA SELLO Y FIRMO EN SARAGURO, EL MISMO DIA DE SU CELEBRACION.**

28
29



Abg. Jorge Luis Armijos Rios
NOTARIO PÚBLICO SUPLENTE SEGUNDO
CANTONAL DE SARAGURO





REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SARAGURO

Queda inscrita la escritura de **CESION DE PARTICIPACIONES** que antecede, celebrada el 22 de octubre del 2018, ante el Notario Público Segundo Suplente del cantón Saraguro, Abogado Jorge Luis Armijos Ríos, en cuya oficina se guarda el original, mediante la cual el señor Luis Antonio Ureña Silva cede las participaciones sociales que mantiene en la **COMPAÑÍA CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA ORDOÑEZ UREÑA CIA. LTDA.**, a favor del señor Edwin Rodrigo Sarango Quizhpe.

La presente inscripción se registra con el número veinte y cuatro (24) del Registro Mercantil.

Saraguro, 29 de octubre del 2018.



Dr. Lindón Francisco García Ontaneda
**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y
MERCANTIL DEL CANTÓN SARAGURO (E)**

José María Vivar s/n y Sucre Teléfonos: 07 2200 100
info@saraguro.gob.ec www.saraguro.gob.ec
Saraguro-Loja-Ecuador

Saraguro, 18 de enero del 2018

Srta. Cisne Ximena Gualán Morocho

Ecuatoriana estado civil soltera No. Cedula 1105695751, domiciliado en el Cantón Saraguro, provincia de Loja.

De mis consideraciones

Tengo el agrado de llevar a su conocimiento que la Junta General de Accionistas de la COMPAÑIA CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA ORDOÑEZ UREÑA CIA.LTDA., en sesión de carácter general realizada el día 12 de enero del 2018 ha tenido el agrado de designar a usted como Gerente de la compañía por un período de dos años a partir de la inscripción en el Registro Mercantil.

Las atribuciones y deberes de Gerente, constan en la escritura pública constitutiva de la compañía CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA ORDOÑEZ UREÑA CIA.LTDA, celebrada el 30 de mayo 1999 ante la Sra. Genoveva Jaramillo Notaria Pública de este Cantón.

Dígnese hacer constar su aceptación al pie del presente.

Con los más altos sentimientos de consideración y estima

Atentamente:

Lic. Segundo Javier Namcela Cango
PRESIDENTE

Acepto el cargo de GERENTE DE LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA ORDOÑEZ UREÑA CIA.LTDA, que se me confiere según el nombramiento procedente.

Cisne Ximena Gualán Morocho
1105695751





REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN SARAGURO

Queda inscrito el Nombramiento que antecede, de GERENTE de la **COMPAÑÍA CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA ORDÓÑEZ UREÑA CIA. LTDA.**, en el Registro de Nombramientos del presente año, bajo el número cinco (5).

Saraguro, 30 de enero del 2018

Dr. Lindon Francisco García Onteneda
**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y
MERCANTIL DEL CANTÓN SARAGURO (E)**



Oficio N° 0015 Gerencia

Saraguro, 25 de septiembre del 2018

Lic. Segundo Javier Namcela

**PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA Y
COMERCIALIZADORA ORDOÑEZ UREÑA CIA. LTDA**

Presente. -

De mi consideración

Mediante la presente reciba usted un cordial y atento saludos, con los mejores deseos de éxitos en sus funciones.

Aprovecho la oportunidad para solicitar se autorice concederme las vacaciones que legalmente me corresponden, el mismo que solicito se han concedidos desde el 1 de octubre al 31 de octubre del 2018; por otra parte; quiero hacerle encargo de mi nombramiento como Gerente durante mi ausencia, asumiendo usted las responsabilidades correspondientes tanto en el ámbito legal y administrativo en las que se encuentran vinculadas la compañía.

Esperando que la presente tenga la acogida favorable, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente.



Srta. Cisne Ximena Gúalan Morocho

GERENTE CONS. COMER. ORDOÑEZ UREÑA CIA. LTDA



Contactos: constructoraordure@gmail.com

Teléfonos: 220000000 - 220000001

ACTA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
COMPAÑÍA CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA
ORDOÑEZ UREÑA. CIA. LTDA

Saraguro, 1 de octubre del 2018.

En la sala de sesiones de la Compañía y Constructora y Comercializadora Ordoñez Ureña Cía. Ltda., siendo la 16:00, se lleva a cabo la reunión extraordinaria de socios y directivos con la finalidad de tratar el siguiente orden del día.

1. Constatación del Quorum.
2. Palabras del Presidente.
3. Definir la cesión de participaciones de la Compañía Constructora y Comercializadora Ordoñez Ureña Cia. Ltda.
4. Conclusiones.
5. Agradecimiento.

DESARROLLO.

1. Constatación del Quorum.

El secretario procede a verificar la asistencia de los socios Sr. Luis Ernesto Ordoñez, Srta. Janet de la Nube Ordoñez Ureña y el Sr. Luis Antonio Ureña Silva; los nuevos socios Cisne Ximena Gualan Morocho, Rosa Balbina Chalan Lozano, y, Edwin Rodrigo Sarango Quizhpe

2. Palabras del Presidente

El Sr. Segundo Javier Namcela en calidad de Presidente, de la Compañía Constructora y Comercializadora Ordoñez Ureña Cia. Ltda., agradece a todos por la asistencia, a la presente reunión, manifiesta que la presente reunión es de mucha importancia, ya que después de un largo proceso de trámites, hoy se define ya la cesión o venta de participaciones de la Compañía, por lo que pide que esta reunión sea de gran interés para todos.

3. Definir la cesión de participaciones de la Compañía.

El señor Presidente, informa que con fecha 25 de septiembre, mediante Oficio N° 0015 la Gerente de la Compañía señorita Cisne Ximena Gualán Morocho, solicita vacaciones que



por ley le corresponden, así como el encargo a su persona como Gerente durante el tiempo de ausencia que corresponde al mes de octubre del 2018, pone a consideración de los socios este particular; motivo por el cual se encuentra a cargo de los procesos que la compañía se encuentra en trámites.

Continuando con la reunión el Presidente informa que se ha culminado con el proceso de Partición Extrajudicial, que llevaba adelante la Compañía, ha culminado, informa que la Superintendencia de Compañías, ha realizado los registros y cambios enviados, en el proceso de Partición Extrajudicial, y que una vez legalizado, se puede proceder a realizar las minutas de venta o cesión de las participaciones de la Compañía hacia los nuevos socios.

El señor Luis Ernesto Ordoñez, en calidad de socio, manifiesta que este trámite ha sido muy largo, pero que sin embargo se ha logrado culminar, y que se puede proceder a legalizar con los nuevos socios, menciona que agradece por la confianza de los nuevos socios en la Compañía, y pide que la Compañía siga trabajando y se dé el mayor provecho posible.

El presidente informa que, para poder continuar con el trámite de la cesión de las participaciones, es necesario que los socios acepten voluntariamente ceder las participaciones que les corresponde a cada uno, a favor de los futuros socios que han asistido a la presente reunión.

- El señor Luis Ernesto Ordoñez manifiesta voluntariamente que transfiere sus 340 participaciones de un valor nominal de 1 dólar cada uno, a favor de la señorita Cisne Ximena Gualán Morocho.
- La señorita Janet de la Nube Ordoñez Ureña manifiesta que voluntariamente transfiere 120 participaciones de un valor de 1 dólar cada uno a favor de la señorita Rosa Balbina Chalán Lozano.
- De la misma forma el señor Luis Antonio Ureña Silva manifiesta voluntariamente que transfiere sus 60 participaciones de un valor de 1 dólar cada uno, a favor del señor Edwin Rodrigo Sarango Quizhpe.

El señor Edwin Rodrigo Sarango Quizhpe, en representación de los nuevos socios, hace un agradecimiento a los socios actuales y salientes, por llevar a cabo este proceso de forma tranquila, clara y sin ningún tipo de controversias, así mismo se compromete a

velar por el buen uso del nombre de la Compañía, la misma que por su antigüedad es reconocida a nivel del Cantón.

4. Conclusiones.

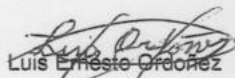
Todos los socios, están de mutuo acuerdo ante las decisiones tomadas, y se autorizan mutuamente la transferencia de participaciones que les corresponde en la Compañía Constructora y Comercializadora Ordoñez Ureña Cia. Ltda de manera individual, así mismo autorizan al presidente encargado la representación y realización de los trámites necesarios a llevarse a cabo en el proceso de cesión de participaciones de la Compañía.

5. Agradecimiento.

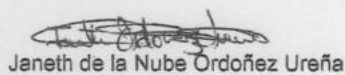
Sin existir más asuntos a tratar, el Presidente agradece por la participación, esperando que lo decidido en la presente reunión, sea en bien de la Compañía.

Para constancia de lo actuado firman los socios

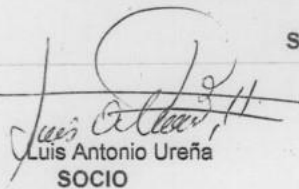
Atentamente

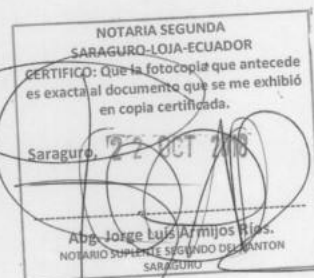

Luis Ernesto Ordoñez

SOCIO


Janeth de la Nube Ordoñez Ureña

SOCIO


Luis Antonio Ureña
SOCIO





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1190010089001
RAZON SOCIAL: CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA ORDOÑEZ UREÑA CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: GUALAN MOROCHO CISNE XIMENA
CONTADOR: ORTEGA AMBULUDI FLOR MARIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 30/05/1999 **FEC. CONSTITUCION:** 30/05/1999
PEC, INSCRIPCION: 09/08/1999 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 07/03/2018

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ISTRUCCION DE OBRAS CIVILES.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: LOJA Cantón: SARAGURO Parroquia: SARAGURO Calle: JUAN A. MONTESINOS Número: SN Intersección:
ANTONIO JOSE DE SUORE Edificio: INTI WASI Referencia ubicación: A UNA CUADRA DEL MERCADO Teléfono Domicilio:
072200430 Celular: 0994136840 Celular: 0992126839 Email: constructora_ordue@yahoo.es
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA



Los derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de mejoramiento de los. Información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gov.ec. Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual. Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% del IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001
JURISDICCION: ZONA 7 LOJA
ABIERTOS: 1
CERRADOS: 0
FECHA: 07/03/2018
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: AACF230817

Lugar de emisión: LOJA/BERNARDO

Fecha y hora: 07/03/2018 13:32:50



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1190010089001

RAZON SOCIAL: CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA ORDOÑEZ UREÑA CIA.
LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 30/05/1999

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

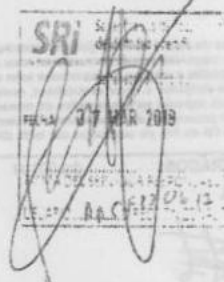
CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES.
CONSTRUCCION DE EDIFICIOS.
CONSTRUCCION DE CALLES Y CARRETERAS.
CONSTRUCCION DE PUENTES Y TUNELES.
VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y EQUIPOS PARA LA CONSTRUCCIÓN; INCLUYE PARTES Y PIEZAS.
VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN: PIEDRA, ARENA, GRAVA, CEMENTO, ETCÉTERA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: LOJA Cantón: SARAGURO Parroquia: SARAGURO Calle: JUAN A. MONTESINOS Número: SN Intersección: ANTONIO
JOSE DE SUCRE Referencia: A UNA CUADRA DEL MERCADO Edificio: INTI WASI Teléfono Domicilio: 072200430 Celular:
0994136840 Celular: 0992126839 Email: constructora_ordure@yahoo.es



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: AACF230817

Lugar de emisión: LOJA/BERNARDO

Fecha y hora: 07/03/2018 13:32:50



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1190010089001

RAZON SOCIAL: CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA ORDOÑEZ UREÑA CIA.
LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 30/05/1999

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

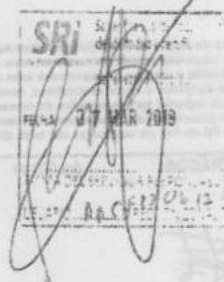
CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES.
CONSTRUCCION DE EDIFICIOS.
CONSTRUCCION DE CALLES Y CARRETERAS.
CONSTRUCCION DE PUENTES Y TUNELES.
VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y EQUIPOS PARA LA CONSTRUCCIÓN; INCLUYE PARTES Y PIEZAS.
VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN: PIEDRA, ARENA, GRAVA, CEMENTO, ETCÉTERA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: LOJA Cantón: SARAGURO Parroquia: SARAGURO Calle: JUAN A. MONTESINOS Número: SN Intersección: ANTONIO
JOSE DE SUCRE Referencia: A UNA CUADRA DEL MERCADO Edificio: INTI WASI Teléfono Domicilio: 072200430 Celular:
0994136840 Celular: 0992126839 Email: constructora_ordure@yahoo.es



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: AACF230817

Lugar de emisión: LOJA/BERNARDO

Fecha y hora: 07/03/2018 13:32:50

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

DATOS GENERALES DE LA COMPAÑÍA

RAZÓN O DENOMINACIÓN	CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA ORDÓREZ UREÑA CIA. LTDA.		
NOMBRE COMERCIAL:			
EXPEDIENTE:	8782	RUC:	118001089001
FECHA DE CONSTITUCIÓN:	09/08/1999	PLAZO SOCIAL:	09/08/2029
NACIONALIDAD:	ECUADOR	TIPO DE CIA:	RESPONSABILIDAD LIMITADA
OFICINA:	LOJA	SITUACIÓN LEGAL:	ACTIVA

DIRECCIÓN LEGAL

PROVINCIA:	LOJA	CANTÓN:	SARAGURO	CIUDAD:	
------------	------	---------	----------	---------	--

DIRECCIÓN POSTAL

PROVINCIA:	LOJA	CANTÓN:	SARAGURO	CIUDAD:	SARAGURO
PARROQUIA:	TULCÁN	CALLE:	SUCRE	NÚMERO:	SN
INTERSECCIÓN/MZ.	Juan Antonio Montalvo	CIUDADELA:			
CONJUNTO:		BLOQUE:			
NÚMERO DE OFICINA:		EDIFICIO/C.C.:			
REFERENCIA / UBICACIÓN:	JUNTO AL MERCADO CENTRAL				
PISO:	SN	TELÉFONO1:	220902	TELÉFONO2:	220902
FAX:		CORREO ELECTRÓNICO 1:	constructoresordure@gmail.com		
CASILLERO POSTAL:		CORREO ELECTRÓNICO 2:	clonadmena1994@gmail.com		
CELULAR:	0991236633	PERTENECE A M.V.:	NO	SITIO WEB:	

INFORMACIÓN

¿Es proveedora de bienes o servicios del estado?	NO	¿Ofrece servicios de pago a remesas?	NO	¿Es sociedad de interés público?	SI
¿Pertenece a MVT?	NO	¿Compañía vende a crédito?	NO	Fecha de última act. de datos:	27/08/2018 12:18 PM

ACTIVIDAD ECONÓMICA

OBJETO SOCIAL:	A) LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES EN GENERAL, ESTO ES, ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS, PUENTES, CANALES DE RIEGO, OBRAS SANITARIAS, OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, DE ALCANTARILLADO, DE AGUAS				
CRU Actividad Nivel 2:	F41	CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS			
CRU Operación Principal:	F4100.10	CONSTRUCCIÓN DE TIPO DE EDIFICIOS RESIDENCIALES, CASAS, PUESTOS DE VENTA, EDIFICIOS MULTIFAMILIARES, EDIFICIOS DE ALTO RENDIMIENTO, UNIVERSIDADES PARA ANIMALES, CASAS PARA ANIMALES, DEPÓSITOS, CARCERES, TEMPLOS, ESCUELAS, OBRAS RESIDENCIALES, RESORTE RECREACION, RECREACION Y RECREACION DE ESTRUCTURAS RECREATIVAS			

CAPITAL A LA FECHA

CAPITAL SUSCRITO:	\$20.0000	CAPITAL	0.0000	VALOR X ACCIÓN:	1.00000
-------------------	-----------	---------	--------	-----------------	---------

ADMINISTRADORES DE LA COMPAÑÍA

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	CARGO	FECH. NOMB.	PERIODO	FECHA DE REG.	No. DE REGISTRO	ART.	BIACM
1104318881	NAMCELA BANGO SEGUNDO JAVIER	ECUADOR	PRESIDENTE	18/01/18 0:00	2	30/01/2018	4	23	ADM
1105688781	GUALAN MOROCHO CISNE XIMENA	ECUADOR	GERENTE	18/01/18 0:00	2		5	25	

FECHA DE EMISIÓN: 11/10/2018 00:00:00

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad en el portal web www.supercom.gov.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



11/10/2018 09:18:37





REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente:	6782
No. de RUC de la Compañía:	1190010089001
Nombre de la Compañía:	CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA ORDOÑEZ UREÑA CIA. LTDA.
Situación Legal:	ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1101491510	ORDOÑEZ LUIS ERNESTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 340,000.00	N
2	1103630818	ORDOÑEZ UREÑA JANET DE LA NUBE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 120,000.00	N
3	1101464509	UREÑA SILVA LUIS ANTONIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 60,000.00	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$: 520,000.00

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN

FECHA DE EMISIÓN: 11/10/2018 09:23:22

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0002158037

11/10/2018 09:07:59



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

ADMINISTRADORES ACTUALES DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente:

6782

No. de RUC de la Compañía:

1190010089001

Nombre de la Compañía:

CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA ORDOÑEZ UREÑA CIA. LTDA.

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	CARGO	FECH. NOMB.	PERIODO	FECHA DE REG. MERCANTIL	No. DE REGISTRO MERCANTIL	ART.	RL/ADM
1104316581	NAMCELA CANGO SEGUNDO JAVIER	ECUADOR	PRESIDENTE	18/01/2018	2	30/01/2018	4	23	ADM
1105695751	GUALAN MOROCHO CISNE XIMENA	ECUADOR	GERENTE	18/01/2018	2	30/01/2018	5	25	RL

NOTARIA SEGUNDA
SARAGURO-LOJA-ECUADOR
CERTIFICO: Que el presente documento
corresponde a certificación de documento
materializado.
Saraguro, 22 OCT 2018
Abg. Jorge Luis Arrojados Ríos
NOTARIO SUPLENTE SEGUNDO DEL CANTON
SARAGURO



La información referente a los representantes legales y administradores se la concede sin perjuicio de la que consta inscrita actualmente en el Registro Mercantil o de la posible renuncia de los indicados funcionarios y que no haya sido comunicado a esta institución.

FECHA DE EMISIÓN: 11/10/2018 09:22:23

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



AF280776998

11/10/2018 09:07:00

ECUATORIANA*****
CASADO
SECUNDARIA
URENA RUBEN
SILVA ISABEL
LQJA
29/07/2010
25/07/2022
REN 2995792

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CITUDADANIA 110146450
URENA SILVA LUIS ANTONIO
LQJA SARAGURO/SARAGURO
01-107
01-107
SARAGURO
1955

CNE
REFERENDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018
CIUDADANA (C)
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGO EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018
ESTE CERTIFICADO VALE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS
SECRETARÍA DE LA JEFATURA

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018
CNE
011
011-107
1101464509
URENA SILVA LUIS ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES
LQJA
PROVINCIA
SARAGURO
CANTON
SARAGURO
PARROQUIA
CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA
1101464509



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1101464509

Nombres del ciudadano: UREÑA SILVA LUIS ANTONIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/SARAGURO/SARAGURO

Fecha de nacimiento: 30 DE ENERO DE 1955

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ARMIJOS CARMEN DOLORES

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: UREÑA RUBEN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SILVA ISABEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 29 DE JULIO DE 2010

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 22 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: JUAN PABLO TUTILLO RODRIGUEZ - LOJA-SARAGURO-NT 2 - LOJA - SARAGURO



N° de certificado: 184-166-22825



184-166-22825

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

REPUBLICA DEL ECUADOR
SECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CATEGORIA

CECULA DE
CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
SARANGO QUIZPE
EDWIN RODRIGO
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
SARAGURO
SARAGURO
FECHA DE NACIMIENTO 1994-05-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

110514831-4




INSTRUCCION PROFESION / OCUPACION
BASICA EMPLEADO PRIVADO V232VZEE2

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SARANGO TENE LUIS ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
QUIZPE QUIZPE MARIA DELFINA
LUGAR Y FECHA DE EMISION
LOJA
2014-02-11
FECHA DE EXPIRACION
2024-02-11





CERTIFICADO DE VOTACION
4 DE FEBRERO 2015

010 JUNTA
010 - 004
1105148314
CINCUA

SARANGO QUIZPE EDWIN RODRIGO
APELLIDOS Y NOMBRES

LUGAR
PROVINCIA
SARAGURO
CANTON
SARAGURO
PARROQUIA

ORGANIZACION
ZONA







CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1105148314

Nombres del ciudadano: SARANGO QUIZHPE EDWIN RODRIGO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/SARAGURO/SARAGURO

Fecha de nacimiento: 10 DE ENERO DE 1994

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: SARANGO TENE LUIS ANTONIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: QUIZHPE QUIZHPE MARIA DELFINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 11 DE FEBRERO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 22 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: JUAN PABLO TUTILLO RODRIGUEZ - LOJA-SARAGURO-NT 2 - LOJA - SARAGURO



N° de certificado: 185-166-22858



185-166-22858

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



Nro. 20181111002000287.

MARGINACION.- Abogado Jorge Luis Armijos Ríos, Notario Público Suplente Segundo del cantón Saraguro: Doy fe.- Que con fecha de hoy, veintidós de octubre del año dos mil dieciocho, se margina en la escritura matriz de Constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada, de fecha treinta de mayo de mil novecientos noventa y nueve, una Cesión de Participaciones, efectuada en la Notaria Segunda del cantón Saraguro, el veintidós de octubre del dos mil dieciocho, dicha marginación se realiza en la página 179, del tomo correspondiente al mes de mayo de 1999.

Saraguro, 22 de octubre del 2018.




Abg. Jorge Luis Armijos Ríos
NOTARIO PÚBLICO SUPLENTE SEGUNDO
CANTÓN DE SARAGURO

